



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: martes, 10 de Octubre de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

ANUNCIO CONVENIO ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE
E INFRAESTRUCTUAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

3020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a los efectos establecidos en el artículo 8.1, b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se hace público que, con fecha 5 de julio de 2017, se ha suscrito el convenio de cooperación interadministrativa para la ejecución y puesta en funcionamiento de la infraestructura de abastecimiento Alcorlo-ETAP de Mohernando, siendo los aspectos más significativos del contenido del mismo, los siguientes:

a) Firmantes: Mancomunidad de Aguas del Sorbe y la entidad de derecho público, Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha.

b) Objeto: Establecer un marco de cooperación entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, que permita a ambas instituciones cumplir con la finalidad de abastecer de agua potable a las localidades pertenecientes a sus respectivos ámbitos de actuación.

c) Plazo de duración: 25 años

d) Obligados a la realización de las prestaciones: los firmantes



e) Obligaciones económicas convenidas: La Mancomunidad de Aguas del sorbe asume el 68 por 100 del coste de ejecución de la obra hidráulica objeto del convenio e Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha el 32 por 100.

f) Otros: el texto íntegro del convenio suscrito se encuentra a disposición de cualquier interesado en el portal de transparencia de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe (aguasdelsorbe.sedelectronica.es).

Guadalajara a dos de octubre de dos mil diecisiete. Fdo., Vicepresidente, José Luis González León (P.D. 95/2015)